

Elkin Hinojo

28/10/2019.



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA**

EDICTO

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA**

COMUNICA:

A las personas que tengan derechos legítimos relacionados con la superficie de terreno objeto de reclamación, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con los mismos, así como también a las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, que por Auto Interlocutorio No. 267 del 23 de octubre de dos mil diecinueve (2019), se **ADMITIÓ**, la solicitud de Restitución y Formalización de Tierras bajo radicado No. 05000-31-21-001-2019-00062-00, instaurada por **ALCIDES DE JESÚS HERNÁNDEZ CASTAÑO** identificado con cédula de ciudadanía N° 617.853, quien actúa por intermedio de apoderado judicial adscrito a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras – Territorial Antioquia -UAEGRTD- para que comparezcan al proceso y hagan valer los derechos que consideren tener, dentro de los **QUINCE (15) DÍAS HÁBILES** siguientes a la publicación que se haga de los predios que a continuación se describen:

Predio 1:

NOMBRE DEL PREDIO:	"Lagunera 1"
MUNICIPIO:	El Carmen de Viboral
VEREDA:	Belén Chaverra
DEPARTAMENTO:	Antioquia
FOLIO DE MATRICULA:	020-169035 de la ORIP de Rionegro
CÉDULA CATASTRAL:	148-2-001-000-0033-0061-00-000
NATURALEZA JURÍDICA DEL BIEN	Privado
RELACIÓN JURÍDICA:	Poseedor
ÁREA:	6 H 1455 metros ² (área georreferenciada por la UAEGRTD).

LINDEROS

NORTE:	Partiendo del punto 291211A, en línea recta, dirección nororiente, hasta llegar al punto 291211 con John Gabriel Angel por quebrada y una distancia de 51,5 metros
ORIENTE:	Partiendo del punto 291211, en línea recta, dirección suroriente, hasta llegar al punto 291210_B con Alcides Hernández sin cerca y una distancia de 53 metros Partiendo del punto 291210_A, en línea quebrada, dirección suroriente, pasando por los puntos 291210, 291209, 291208A y 291208 hasta llegar al punto 291207 con Alcides Hernández por cerca y una distancia de 202,9 metros Partiendo del punto 291207, en línea recta, dirección suroriente, hasta llegar al punto 291206-B con Alcides Hernández por cerca y una distancia de 173 metros
SUR:	Partiendo del punto 291206-B, en línea recta, dirección occidente, hasta llegar al punto 291214_A con Ana Jovita González por cerca y una distancia de 75 metros Partiendo del punto 291214, en línea quebrada, dirección occidente, hasta llegar al punto 291213 con Fabio Ernesto por Cerca y una distancia de 225,3 metros
OCCIDENTE:	Partiendo del punto 291213, en línea quebrada, dirección norte, pasando por los puntos 291212 y 291211_B hasta llegar al punto 291211A con Pablo Alberto Ospina por quebrada y una distancia de 447,3 metros

Predio 2:

NOMBRE DEL PREDIO:	"Innominado"
MUNICIPIO:	El Carmen de Viboral
CORREGIMIENTO:	Belén Chaverra
DEPARTAMENTO:	Antioquia
FOLIO DE MATRICULA:	020-198547 de la ORIP de Rionegro
CÉDULA CATASTRAL:	148-2-001-000-0033-00116-00-00
NATURALEZA JURÍDICA DEL BIEN	Baldío
RELACIÓN JURÍDICA:	Ocupante
ÁREA:	1 H 2432 metros ² (área georreferenciada por la UAEGRTD).

LINDEROS:

NORTE:	Punto vértice 291211
ORIENTE:	Partiendo del punto 291211 en línea recta, dirección suroriente, pasando por el punto 291201 hasta llegar al 291201_A con Alcides Hernández, por cerca y una distancia de 48,4 metros Partiendo del punto 291202 pasando por los puntos 291202_A y 291202_B hasta llegar al punto 291203 con Manuel Gómez por cerco y una distancia de 229,5 metros
SUR:	Partiendo del punto 291203 en línea recta, dirección occidente, hasta llegar al punto 291207 con Lagunera 2 de Alcides de Jesús Hernández por cerco y una distancia de 72,3 metros
OCCIDENTE:	Partiendo del punto 291207 en línea recta, dirección norte, pasando por los puntos 291208, 291208A, 291209, 291210 hasta llegar al punto 291210_A con Lagunera 1 de Alcides de Jesús Hernández por cerco y una distancia de 202,9 metros Partiendo del punto 291210_B, en línea recta, dirección norte hasta llegar al punto 291211 con Lagunera 1 de Alcides de Jesús Hernández por cerco y una distancia de 53 metros

Predio 3:

NOMBRE DEL PREDIO:	"Lagunera 2"
MUNICIPIO:	El Carmen de Viboral
CORREGIMIENTO:	Belén Chaverra
DEPARTAMENTO:	Antioquia
FOLIO DE MATRICULA:	020-198548 de la ORIP de Rionegro
CÉDULA CATASTRAL:	148-2-001-000-0033-00115-00-00
NATURALEZA JURÍDICA DEL BIEN	Baldío
RELACIÓN JURÍDICA:	Ocupante
ÁREA:	2 H 3003 metros ² (área georreferenciada por la UAEGRTD).

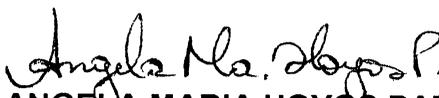
LINDEROS:

NORTE:	Partiendo del punto 291203, en línea recta, dirección suroriente, pasando por los puntos 291203-A y 291204 hasta llegar al punto 291205 con Manuel Gómez por cerco y una distancia de 194,8 metros
ORIENTE:	Partiendo del punto 291205, en línea recta, dirección sur, hasta llegar al punto 291206 con Jovita González por cerco y una distancia de 126 metros
SUR:	Partiendo del punto 291206, en línea recta, dirección noroccidente, pasando por el punto 291206_A hasta llegar al punto 291206_B con Jovita González por cerco y una distancia de 134,1 metros Partiendo del punto 291206_B, en línea recta, dirección noroccidente, hasta llegar al punto 291207 con Alcides Hernández por cerco y una distancia de 173 metros
OCCIDENTE:	Partiendo del punto 291207, en línea recta, dirección nororiente, hasta llegar al punto 291203 con Alcides Hernández por cerco y una distancia de 72,7 metros

De conformidad con lo establecido en el literal e) del artículo 86 de la Ley 1448 de 2011, el presente edicto se fijará por el término de QUINCE (15) DÍAS HÁBILES en un lugar visible de la Secretaría del Despacho, y se publicará en el periódico El Tiempo o El Espectador, a elección del sujeto procesal solicitante, y en una radiodifusora local del municipio de El Carmen de Viboral (Antioquia) -o con sintonía en ese municipio-.

Dentro de los **QUINCE (15) DÍAS HÁBILES** siguientes a la publicación que se haga, podrán comparecer al proceso aquellos interesados o acreedores y hacer valer los derechos que consideren tener, para lo cual se les informa que éste Juzgado se encuentra ubicado en la Calle 14 No. 48-32, Edificio Horacio Montoya Gil, Piso 6**, en la Ciudad de Medellín.

Librado en la ciudad de Medellín, a los veinticinco (25) días del mes de octubre del año dos mil diecinueve (2019).


ANGELA MARIA HOYOS PATIÑO
Secretaria

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Fijado en la Secretaría del despacho el día 29 del mes de octubre de 2019, a las 8:00 a.m.



Secretaria

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: Desfijado el día ____ del mes de _____ de _____, a las 5:00 p.m.

Secretaria